

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

En la Ciudad de Ocotlán, Jalisco; siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos, del día 30 treinta de septiembre de 2014 dos mil catorce, en el Recinto Oficial se celebró Sesión de Ayuntamiento con carácter de **ORDINARIA**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 29, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Artículo 132, fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, propone el orden del día quedando **aprobado por UNANIMIDAD** de la siguiente manera:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMEROS 19/2014, 20/2014 Y 21/2014 DE FECHAS 19 DE AGOSTO DE 2014, 12 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO CON DICONSA S. A. DE C. V. PARA LA INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN PARA DERECHOHABIENTES (CADEs) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD RESPECTO A UNA FRACCIÓN DE 8 METROS POR 12 METROS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RÍO PAPALOAPAN SIN NUMERO DE LA COLONIA NUEVO FUERTE DE OCOTLÁN, JALISCO.
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REGLAMENTOS Y REGISTRO CIVIL DE FECHA 21 DE MAYO DE 2014 EN CALIDAD DE DICTAMEN, ASÍ COMO LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O DENSIDAD DE H4H A H4V PARA LA FRACCIÓN 3 RELATIVO A LA ACCIÓN URBANÍSTICA DENOMINADA "HABITACIONAL SAN ANDRÉS".
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DE RESERVAS URBANAS CON LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.
- VIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO NESTLÉ ZULA
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012-2015

ACTA 22/2014

Al desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, la Secretaría General a cargo del Licenciado **Carlos Ismael González Gómez**, previo haber pasado la lista de asistencia da cuenta y certifica que en esta Sesión se encuentran presentes C.C. Regidores en funciones:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	PRESENTE
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	AUSENTE
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	PRESENTE
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	PRESENTE
GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ	REGIDOR	PRESENTE
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	PRESENTE
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	PRESENTE
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	PRESENTE
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	PRESENTE
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	AUSENTE
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	AUSENTE
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	PRESENTE

De lo anterior se desprende que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo dispuesto con los artículos 32 treinta y dos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y 128 ciento veintiocho, 129 ciento veintinueve, 138 ciento treinta y ocho del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, al encontrarse presentes 11 once de los 14 catorce miembros que integran este H. Ayuntamiento. El Presidente Municipal **Enrique Robledo Sahagún** declara instalada la sesión y válidos los acuerdos que se tomen.

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, manifiesta, "siendo las 9:14 nueve horas con catorce minutos ingresó al Recinto Oficial, la Regidora Olga Araceli Gómez Flores".

Al punto número **Dos** del Orden del Día, Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, somete a votación la aprobación del Orden del Día y dice "quien esté a favor de aprobar el Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se acompañaron a la convocatoria, sírvase manifestarlo levantando su mano", a lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Tres** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las actas de Sesión de Ayuntamiento números 19/2014, 20/2014 y 21/2014 de fechas 19 de agosto de 2014, 12 y 15 de septiembre de 2014 respectivamente.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "las actas se les enviaron para su revisión, y por parte de secretaría realizaron las aclaraciones que fueron enviadas por ustedes".

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar de las actas de Sesión de Ayuntamiento números 19/2014, 20/2014 y 21/2014 de fechas 19 de agosto de 2014, 12 y 15 de septiembre de 2014 respectivamente. Sírvase manifestarlo levantando su mano. A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**."

Al punto número **Cuatro** del Orden del Día, Análisis, Discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir contrato de comodato con **DICONSA S. A. de C. V.** para la instalación de un Centro de Atención para Derechohabientes (**CADES**) para beneficio de la comunidad respecto a una fracción de 8 metros por 12 metros del inmueble ubicado en la calle Río Papaloapan sin número de la Colonia Nuevo Fuerte de Ocotlán, Jalisco.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "ya se estableció una Diconsa, es un expendio donde el Gobierno Federal otorga el beneficio aproximadamente a 1800 personas de aquí de Ocotlán, donde se les deposita un dinero para que compren despensa en ese lugar, ya está funcionando".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "creo que es muy grato que este tipo de instituciones se establezcan en nuestro municipio, agradecer al Gobierno Federal por supuesto la atinada toma de decisión el hecho de abastecer a las familias más vulnerables de nuestro municipio, la verdad me congratulo, los productos más necesarios y al mejor precio para todos, nada más una pregunta ¿en el mismo convenio no se establece termino del mismo?".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "es por tiempo indeterminado, únicamente se estipula que cuando se termina el programa, se pasa a cerrar el expendio, de hecho Ocotlán es el primer municipio fuera de la zona metropolitana".

El Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, menciona, "entiendo que la tiene con la que se está haciendo el convenio es la que actualmente existe a un costado de la unidad deportiva sur".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, comenta, "una cosa es Liconsa y otra Diconsa".

Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, "este se encuentra en el Centro Comunitario del Nuevo Fuerte, esto es completamente diferente venden abarrotes".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, menciona, "únicamente nuestra participación es con el contrato de comodato, el personal que labora ahí es contratado por Diconsa y se le paga por honorarios".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "ojala y que esto perdure y que no sea solo una llamada de petate y que sea para bien".

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014



Enseguida el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir contrato de comodato con DICONSA S. A. de C. V. para la instalación de un Centro de Atención para Derechohabientes (CADES) para beneficio de la comunidad respecto a una fracción de 8 metros por 12 metros del inmueble ubicado en la calle Río Papaloapan sin número de la Colonia Nuevo Fuerte de Ocotlán, Jalisco. Sírvase manifestarlo levantando su mano". A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Al punto número **Cinco** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso la aprobación del acta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Reglamentos y Registro Civil de fecha 21 de mayo de 2014 en calidad de dictamen, así como la adición al artículo 151 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "se había turnado esta iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales donde se solicitaba facultar a los ciudadanos presentar iniciativas de ordenamientos municipales, según el artículo 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, faculta a los ayuntamientos a establecer la iniciativa popular como medio de fortalecer la participación ciudadana".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "quiero expresar la satisfacción que me produce que este asunto se ponga a consideración del ayuntamiento. Creo que esto nos permite dar un poco de lo que la sociedad aporta a los gobiernos, en este caso al municipal y con todo respecto quiero exhortar a la Secretaria General, ya que esta modificación en especial fue abordada por la comisión de Puntos Constitucionales desde el pasado mes de mayo, no obstante que este día se pone a consideración y esto me congratula".

El Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, "cada vez que la Regidora propone cosas interesantes, este cabildo no ha tenido ningún problema para aprobarlo, solo para decirle a la Regidora que ella ha sido muy constante en estar criticando este cuerpo de cabildo para las cosas que se hacen aquí, y quiero decirle que hoy que ella presenta algo importante es visto con buenos ojos y que finalmente tiene que tener claro que este ayuntamiento no tiene problemas cuando ella propone cosas que son importantes, termino diciendo que a pesar de esto de que Sergio no pudo asistir por estar en una comisión y ella misma no firmó porque esto nos pasa muy seguido, porque luego nos critican, así mismo como las cosas que se ha atrevido hacer de prensa".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "el justificante lo entregue en tiempo y forma no entiendo porque no está justificada e hice saber y entregue las modificaciones a este y otros reglamentos, el hecho de que no esté presente no significa que no cumplo con mi trabajo y tampoco significa que recoja la correspondencia el día de la Sesión al contrario es mi responsabilidad y como lo dije reconozco a este ayuntamiento que hoy por hoy desde mayo se haya puesto a consideración".

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**, dice "hay más comisiones, usted como nada más tiene una pues bueno, pero debe de

Handwritten signature and scribbles.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

comprender, como lo que publicó en la Extra de que está obsoleto el Reglamento de Ocotlán, pues es que el día que hicimos el dictamen ni cuenta se dio, no estaba usted tampoco, sucedió lo mismo que ahorita y decirle que se acaba de reformar y se ha estado ajustando a las reformas”.

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, “con todo respeto lo hago, entregamos todas las observaciones que teníamos y una cosa es que se haya aprobado lo que ustedes hayan propuesto y como ustedes lo hayan propuesto, a otra muy diferente a que las observaciones que di no se hayan considerado, de hecho en este momento tenemos una iniciativa presentada de transparencia el cual fue una copy paste del titular de la dependencia y nos comprometimos en 15 días entregar un reglamento, lo entregamos en tiempo y forma y ahí está el acuse. Mas sin embargo es fecha que no se ha considerado. Soy la única de esta fracción parlamentaria y en todas he estado trabajando, el hecho que no esté insisto, no es decir que no estoy participando ni cumpliendo con mi deber, al contrario y les consta porque les he apoyado no solo a uno a varios en sus comisiones en hacer sus dictámenes, si en algo puedo ser útil los puedo apoyar. Pero también existe la autocrítica de evaluarnos y de que no todo es perfecto porque somos humanos”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, comenta, “la ropa sucia se lava en casa, se dice que se recoge la correspondencia sería mejor decir que la manda recoger, en realidad lo que se hizo la semana pasada en un periódico es la mera verdad no tener honestidad”

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, “todos merecemos respeto y que no se diga que los demás no trabajan porque todos han hecho un excelente papel y en cuestión de las comisiones es cuando más se han trabajado más que en ninguna administración y es digno de reconocer y pediría ser más prudente con lo que se dice”.

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, “decirle a la Regidora que sea muy prudente a lo que declara a la prensa porque la ropa sucia se lava en casa. Finalmente decirle que es un reglamento que está adecuado a la ley que se reformó y que no es caduco porque a fin de cuentas está vigente y cuidar solo las palabras porque si estamos trabajando, sabemos que todos tenemos trabajo y no se vale que diga que no hemos trabajado y exhorto a la Regidora a que se abstenga de hacer esas declaraciones”.

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, comenta, “el día que estuvimos en el informe, un espacio tan hermoso como lo es el Parque, solo estuvimos 12 regidores, dos de nuestro equipo no estuvieron presentes, se les disculpa su inasistencia, pero son varios eventos en los que no nos acompañan, paradójicamente no asisten pero si critican y manchan el evento, eso no es conveniente ni para Ocotlán ni para nosotros y en lo personal creo que hemos hecho un excelente trabajo, prueba de ello es que ha salido adelante este ayuntamiento y yo le tomé la palabra a la regidora le pido que nos ayude en no hablar mal de nosotros”.

En uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ**, dice “le pido que tenga respeto a la comisión de Puntos Constitucionales de la cual ella también es parte, que todos tenemos trabajo y no se vale que ella por querer sobresalir quiera exhibirnos, es lo único que le pido”

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014



Haciendo uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, comenta, "Yo diría que si queremos demostrar que somos muy trabajadores, se tendría que hacer con hechos, ¿Qué pasaría si le quitaran los asistentes? No podría trabajar, porque son ellos los que la han levantado muchísimo y los felicito pero sin ellos no podría hacer el trabajo que está haciendo".

El Regidor **MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ**, comenta, "hoy es un buen día para reflexionar, un día como hoy tomamos la administración, empezamos con muchos retos, hoy es un buen momento para dejar discursos trasnochados y trampitas políticas y ponernos a trabajar en aras de la ciudadanía, dejémosnos de eso y agotar el tema y no los interlocutores, les pido esto a todas las fracciones, porque creo que todos somos perfectibles pero dejarnos de declaraciones que afectan a la ciudadanía. Hemos tenido un excelente trabajo y como dicen seguimos trabajando y veo con agrado que seguimos en el mismo tenor".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, manifiesta, "siendo las 9:21 nueve horas con veintiún minutos ingreso al Recinto el Regidor Moisés Nuño Velázquez y las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos ingreso el Regidor Jorge Nuño Velázquez".

Acto Continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar el acta de sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Registro Civil y Reglamentos en calidad de dictamen de fecha 21 de mayo de 2014, así como la adición de la fracción V del artículo 151 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, quedando como sigue:

Fracción V: Cualquier Ciudadano puede presentar iniciativas de ordenamiento municipales siempre y cuando cuente con capacidad legal y tenga pleno goce de sus derechos, que acredite ser originario de Ocotlán o demuestre su residencia en el municipio durante 5 años anteriores a la presentación de la iniciativa. Toda iniciativa debe contener exposición de motivos y adaptarse a la realidad material del municipio. Sírvase manifestarlo en lo particular:

NOMBRE	CARGO	VOTACIÓN
ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN	PRESIDENTE	A FAVOR
MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ	REGIDOR	A FAVOR
ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
GLORIA ALICIA GARCÍA CHAVEZ	REGIDOR	A FAVOR
SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ	REGIDOR	A FAVOR
ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES	REGIDOR	A FAVOR
ABSALÓN GARCÍA OCHOA	REGIDOR	A FAVOR
GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ	REGIDOR	A FAVOR
FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS	REGIDOR	A FAVOR
JORGE NUÑO VELÁZQUEZ	REGIDOR	A FAVOR
OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES	REGIDOR	A FAVOR
JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ	SÍNDICO	A FAVOR

A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

Al punto número **Seis** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo y/o densidad de H4H a H4V para la fracción 3 relativo a la acción urbanística denominada "Habitacional San Andrés".

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "en el mes de noviembre de 2013 nos adherimos a un convenio federal de SEDATU, por las acciones urbanísticas en el municipio, se firmó el Convenio con el Presidente Peña Nieto, donde nos piden que adecuemos los desarrollos en lugar de horizontal en vertical, para que estén lo más cercanas posibles a los trabajos y centros escolares, Ocotlán ya está en eso con el Grupo Mi México, a través de su apoderado presento a la Dirección de Ordenamiento Territorial la solicitud de cambio de uso de suelo o densidad de H4H a H4V de la fracción 3 de fraccionamiento San Andrés, es solo hacer una adecuación".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "me imagino que la solicitud de cambio de uso de suelo o densidad se debe turnar a la Comisión de Planeación para un debido estudio al que se debe someter y no arriesgarnos a futuras inconformidades o juicios de nulidad por no llevar a cabo la consulta pública, para que se modifique nuestro Plan de Desarrollo Urbano, y así formalizar los cambios ya que este Plan debe tener congruencia. Por otra parte el Dictamen emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial manifiesta no tener inconveniente en que se realice el cambio de uso de suelo, siempre y cuando se garantice y demuestre que la oferta de servicios de comunicaciones, conectividad, drenaje etcétera son las adecuadas no se desprende que este cumplimentada por eso la necesidad de que se turne a la comisión para su debido estudio".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "esto ya está autorizado a nivel federal por el ayuntamiento y nos adherimos, Ocotlán es de los primeros municipios que está haciendo este tipo de desarrollos, para no saturar espacios ni vialidades, ahora quieren tener menos problemáticas con el territorio y lo que nos compete es dar el seguimiento, la dirección de Ordenamiento Territorial dio su opinión favorable".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "con todo respeto no puede un Gobierno Federal, mandar a un Gobierno Municipal, el municipio tiene su autonomía de acuerdo al 115 Constitucional y nuestro Reglamento dice que se deben de turnar a las Comisiones, es simplemente hacer el procedimiento legal, después no me digan que estoy haciendo las cosas incorrectas, después no me digan entonces que yo digo mentiras, porque aquí están los medios y solo digo en que se sustentan y no puede estar por encima una dirección que una Comisión".

Haciendo uso de la voz el Síndico **JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ**, comenta, "el mismo director fundamenta y motiva en su escrito en el cual pide sea expuesto a consulta pública para que retome a cabildo y se tome a consideración el cambio de uso de suelo, vamos dándole la dinámica que nos sugiere el Director".

El Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, "La maestra nos intenta chamaquear nadie ha dicho nada del 115 constitucional, creo que es estar hablando de cosas que si no lo sabemos se entiende muy claro, por favor permita que se haga el cambio de uso de suelo para que se vengan más

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

desarrollos, Ocotlán ha crecido y esta dinámica tenemos que seguir. Y entiendo maestra de sus cinco minutos de fama pero hoy no es el caso tenemos que seguir el procedimiento”.

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, “entiendo cuál es la política del Gobierno Federal al motivar y proponer la vivienda vertical y no con ello la cuestión simplemente hay consideraciones que tenemos que tomar en cuenta en el municipio, porque a fin de cuentas son viviendas en las que vivirán los Ocotlenses, el dictamen que se presenta tiene unas consideraciones y dice que se apruebe siempre y cuando se tengan todos los servicios, agua potable, drenaje etcétera, en mi opinión para darle formalidad a un dictamen que no se está oponiendo simple y sencillamente darle formalidad que el propio director está solicitando, debemos de contar con un dictamen del Director de Agua Potable donde se garantice que en esas vivienda habrá flujo necesario del vital líquido, lo mismo habla de drenaje, alcantarillado, si tenemos que garantizar esos servicios, y después tenemos que firmar un convenio con la SEDATU para que nos obligue a proporcionar una serie de recursos, porque debemos de dar una formalidad debida para dar la consulta pública”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “no sería yo tan irresponsable de poner algo a consideración sin tener esos puntos resueltos los dictámenes estas ya debidamente realizados, con las diversas dependencias, hay que recordar que este fraccionamiento viene desde el 2010 en un proyecto para 1000 viviendas, yo no sería tan irresponsable de proponerlo si no pudiéramos ofertarlo a diferencia de usted que cuando fue Presidente autorizo varios que ni siquiera ofertaban el abasto de agua, aquí mismo los tengo entrancados. En ese sentido no tenemos ni un problema en cambia la densidad”

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, “Presidente el proyecto y dictamen que nos presenta el Director de Ordenamiento es por 500 viviendas en dos predios y esta el tercero, yo no quiero dudar de su palabra, yo solo digo que nos acredite con los dictámenes de las direcciones”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “usted los conoce, y conoce al desarrollo”.

Haciendo uso de la voz el Regidor **ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ**, comenta, “aquí tenemos ya un problema y debemos de resolver en tener viviendas en vertical creo que los problemas de abastos siempre tendremos esos problemas porque no tendremos jamás una ciudad sin problemas y esos problemas tratamos de dar una solución con los desarrollos verticales, yo creo que el punto discutir es seguir creciendo en desorden, porque si queremos dar todos los servicios te digo desde ahorita no lo hay, porque tenemos problemas de administraciones pasadas, y son problemas heredados, yo si quisiera que fuéramos claros y que trabajemos y veamos la situación real”.

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, responde, “estoy de acuerdo con el Regidor estamos haciendo las cosas bien estamos tratando de dar orden, sin embargo existen muchos fraccionamientos que no cumplen con las garantías y se acercan y vienen y pues no garantizan nada, pues no los autorizaremos, este es un requisito de un convenio que se hace en base a los procedimientos de Ordenamiento y es dar certidumbre y garantía”.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

En uso de la voz el Regidor **FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS**, comenta, "es muy claro cómo se han perdido predios y creo que la visión del Gobierno Federal de hacer viviendas en vertical es algo futurista que nos dará una solución a la pérdida de terreno".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, en uso de la voz dice, "jamás he dicho que me opongo solo que los procedimientos deben de ser como lo marca el reglamento y se deben de dar a conocer los dictámenes técnicos que no tenemos aquí".

En uso de la voz el Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, manifiesta, "aquí el procedimiento es mandarlo a consulta pública y cuando se tenga la consulta pública se retome al Cabildo para ser aprobado y resuelto el cambio de uso de suelo, usted se está adelantando un poquito".

Haciendo uso de la voz el Regidor **SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ**, comenta, "a veces nos oponemos a cosas que todavía ni sabemos, lo que no se vale es que cuando no se cumplan nuestros caprichos, se llame inmediatamente a la prensa para notificar detalles, olvidemos de problemas y realizamos lo que tenemos que hacer y respetarnos porque hace unos momentos la Regidora Gloria le comento un detalle y ni le puso atención por estar hablando por teléfono".

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "lo que esta mencionando el Secretario no es lo que se pone en el punto de acuerdo en la convocatoria".

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de que el presente dictamen emitido por el Director de Ordenamiento Territorial y Proyecto definitivo del Fraccionamiento Habitacional San Andrés, sea puesto a consulta pública para el cambio de densidad de H4H a H4V. Sírvase manifestarlo levantando su mano". A lo que resultó **APROBADO POR MAYORÍA CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, Y 02 DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES Y ABSALÓN GARCÍA OCHOA, EN VIRTUD DE NO ENCONTRARSE PRESENTE EL REGIDOR CESAR ALFONSO PADILLA VAZQUEZ AL MOMENTO DE REALIZARSE VOTACIÓN.**

En uso de la voz el Regidor **ABSALÓN GARCÍA OCHOA**, dice, "mi voto en contra es toda vez que lo que pone a consideración el Presidente no es lo que viene en el orden del día, ya que este orden fue aprobado tal cual y lo que acaban de mencionar no viene, lo que acaba de proponer el presidente es lo que propuso su servidor que se hiciera".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, en uso de la voz dice, "en el mismo sentido el orden del día es distinto mejor propongo se haga el cambio del punto, para que quede tal y como quede en el acuerdo".

El Secretario General **CARLOS ISMAEL GONZÁLEZ GÓMEZ**, en uso de la voz dice, "el orden del día es el asunto a tratar no el sentido de la votación".

Al punto número **Siete** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Secretario General,

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014



Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de la República.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "en el mismo sentido es hacer un convenio con la Subsecretaría de Vivienda el objeto de este convenio es establecer las bases de coordinación y cooperación para el debido ejercicio de los recursos que otorga el aprovechamiento del suelo intraurbano que permita desarrollar vivienda social vertical, para lo cual el municipio aportara \$ 1,152.000.00, a través del costo de los derechos de la licencia de urbanización y construcción hasta por esa cantidad, SEDATU aportara \$2,800.000.00 al programa los cuales se le entregaran al desarrollador conforme el avance de la urbanización, el beneficio es para aquellas personas que adquieren la vivienda en el desarrollo lo hagan a un costo inferior, para la población que cuenta con un ingreso de hasta 5 salarios mínimos".

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, comenta, "la cantidad que se aportara será líquido a tesorería".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "directamente es a tesorería como obras para el municipio. La verdad es que si no nos adherimos a estos programas que trae el Gobierno Federal quedaremos fuera de desarrollos urbanísticos y los perjudicados son las personas con bajos salarios, y es un logro que cualquier persona que gane 5 salarios mínimos podrá acceder a tener vivienda digna".

Haciendo uso de la voz el Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS**, comenta, "son 720 familias que no compraran en terrenos irregulares que después causaran problemática en la cuestión urbana".

El Regidor **SERGIO ERNESTO AGUILA PEREZ**, dice, "felicitarlo por acordar este tipo de convenios en el que se está pensando en la gente vulnerable".

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GOMEZ FLORES**, manifiesta, "en este sentido estamos de acuerdo en tener una vivienda digna, no donde tengamos incubadoras del crimen porque sabemos que espacios que parecen huevitos son lugares que general problemáticas y que existan lugares con espacios, es por eso que reitero el apoyo en ese sentido, en lo que no estoy de acuerdo es en la situación del procedimiento el hecho de que no se dé su lugar a las comisiones y quiero hacerle patente porque usted mismo es participe de esa comisión".

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "son procedimientos normales, se hacen en base a las consultas y proyectos démosle el seguimiento y una vez que este conformado lo discutiremos y pasaremos para su aprobación".

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, menciona, "los recursos serán líquidos, pero en el convenio no viene, ¿existe algún otro convenio?".

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

El Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "así es se sacó un convenio en lo particular con el fraccionador y ya está contemplado."

Acto continuo el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para suscribir convenio de coordinación para la Ejecución del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno de la República, autorizando la aportación municipal en los términos que establece dicho convenio. Sírvase manifestarlo levantando su mano. Resultando **APROBADO POR MAYORIA CON 13 TRECE VOTOS A FAVOR Y 1 UNA ABSETENCIÓN DEL REGIDOR ABSALON GARCIA OCHOA.**"

Haciendo uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, manifiesta, "el motivo de mi abstención es en tanto no se formalice el uso del suelo del fraccionamiento".

Al punto número **ocho** del Orden del Día, que consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del plan parcial de Desarrollo Urbano Nestlé Zula.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, comenta, "como todos sabemos se dio el cambio de uso de suelo por el ayuntamiento el 09 de septiembre de 2013 donde se lleva a cabo la planta Nestlé Zula, donde se da a conocer el plan parcial de Desarrollo Urbano Nestlé Zula, para su presentación a este ayuntamiento, el plan ya está debidamente conformado y nos piden autorizarlos para poderlo publicar, es un seguimiento que se tiene que dar para inscribirlo en el Regidor de la Propiedad".

La Regidora **OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES**, comenta, "insisto este proyecto debió de turnarse a la Comisión de Planeación para su estudio y posterior dictamen, el artículo 98 del código antes mencionado es claro y dice "el ayuntamiento por medio de su comisión en materia de planeación socioeconómica y edificación convocara y llevara a cabo la consulta pública a fin de promover la participación con la ciudadanía", con ese fin en estos momentos presento un dictamen de la Comisión de Planeación en el cual avala y hacer de la Comisión la consulta pública así como los resultados de esta, el cual me permito dar lectura, para que sea probado el dictamen en conjunto con el Plan Parcial Nestlé Zula".

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO PRESENTE

OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES, ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN, ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES Y JORGE NUÑO VELÁZQUEZ, la primera Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación, los restantes Vocales de la misma Comisión, respetuosamente comparecemos a exponer:

Por medio del presente escrito y en los términos establecidos por artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como los

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

artículos 80, 81, 83, fracción III, 90, 91, 94, 96 fracción XV, 111, 140 y demás aplicables del Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, ponemos a su consideración el siguiente **DICTAMEN**:

ANTECEDENTES:

1.- En sesión de cabildo de fecha 9 nueve de septiembre de 2013 dos mil trece, el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprobó la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano Nestlé Zula;

2.- El Presidente Municipal a través de la Dirección de Ordenamiento Territorial (DIORTE) coordinaron la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano;

3.- Formulado el proyecto de plan parcial de desarrollo urbano, el día 19 diecinueve de septiembre del año 2013 dos mil trece, se publicó la convocatoria a consulta pública, exhibiendo la misma para tal efecto en los estrados de las Delegaciones San Martín de Zula y Joaquín Amaro así como los estrados de la Presidencia Municipal, y permaneciendo dicha convocatoria hasta el día 22 de octubre del año anterior próximo;

4. De la citada consulta y a la fecha de su culminación, no se desprendieron opiniones, propuestas u observaciones de los pobladores y propietarios de la zona;

5.- Al no existir opiniones, propuestas u observaciones de los pobladores y propietarios de la zona, no se realizaron modificaciones al proyecto;

6. Con fecha 29 veintinueve de septiembre del año corriente a las 9:00 nueve horas, se llevó a cabo sesión de esta Comisión en cuyo orden del día se listó la aprobación de que la Comisión Edilicia de Planeación avalara e hiciera suya la convocatoria a consulta pública así como los resultados de la consulta pública realizada durante la realización del proyecto titulado Plan Parcial de Desarrollo Urbano Nestlé-Zula, así como la aprobación del documento técnico titulado Plan Parcial de Desarrollo Urbano Nestlé-Zula;

7.- De la evolución de los estudios llevados a cabo en comisión, se dedujo que se han cumplimentado todos los extremos contenidos en el artículo 123 del Código Urbano Para el Estado de Jalisco, que a la letra indica:

"Artículo 123. Para aprobar los planes parciales de desarrollo urbano se seguirá el procedimiento siguiente:

I. El ayuntamiento aprobará se elabore el plan parcial de desarrollo urbano o su revisión;

II. El Presidente Municipal, a través de la dependencia técnica, coordinará la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano; se harán las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación del plan parcial de desarrollo urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y se realizarán los estudios que considere necesarios, apoyándose en las comisiones permanentes del Municipio relacionadas con las actividades objeto del plan parcial de desarrollo urbano

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several smaller signatures and initials at the bottom right.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

III. Formulado el proyecto de plan parcial de desarrollo urbano, se remitirá al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano para los efectos de su consulta pública así como, el procedimiento señalado en el artículo 98 de este Código;

IV. Recibidas las observaciones de la consulta pública, se integraran las procedentes al proyecto de plan parcial de desarrollo urbano.

V. Las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones del proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dependencia Municipal, en los términos que establezca el Municipio, por un plazo no menor de quince días;

VI. El proyecto ya ajustado se someterá a dictamen ante las comisiones permanentes del Ayuntamiento que se relacionen con las actividades previstas en el mismo; una vez dictaminado el proyecto de/ plan, se presentará en sesión del Ayuntamiento para su análisis y aprobación, en su caso; y

VII. Aprobado el plan parcial de desarrollo urbano por el municipio, el Presidente Municipal realizará la publicación y solicitará su registro, conforme a las disposiciones del artículo 82 de este Código."

8. Analizado el proyecto, se advierte que únicamente quedan pendientes la aprobación del presente dictamen por parte del cabildo y la posterior publicación del plan parcial de desarrollo urbano Nestlé-Zula.

9. Se desahogaron los puntos del orden del día y se aprobaron por Unanimidad de los asistentes.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se aprueba por votación UNÁNIME de los asistentes avalar y hacer de la comisión la convocatoria a consulta pública así como los resultados de la consulta pública realizada durante la realización del proyecto titulado Plan Parcial de Desarrollo Urbano Nestlé-Zula.

SEGUNDO.- Se aprueba por votación UNÁNIME de los asistentes el documento técnico titulado Plan Parcial de Desarrollo Urbano Nestlé-Zula.

Por lo anteriormente expuesto a este H. Pleno del Ayuntamiento, por cumplimentarse los extremos contemplados en el Código Urbano Para el Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Reglamento de Gobierno del Municipio de Ocotlán, Jalisco, respetuosamente.

PEDIMOS:

UNICO: Se nos tenga emitiendo Dictamen, así como el Proyecto de puntos de acuerdo, el cual solicitamos se someta a aprobación por este H. Pleno.

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

OCOTLAN, JALISCO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.
"COMISION DE PLANEACION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO."

RUBRICA

Regidora Olga Araceli Gómez Flores
Presidenta

RUBRICA

Regidor Enrique Robledo Sahagún
Vocal

RUBRICA

Regidora Angélica Becerra Nápoles
Vocal

RUBRICA

Regidor Jorge Nuño Velázquez
Vocal

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, dice, "previo a la votación del punto de acuerdo establecido en el orden del día de la convocatoria, me permito poner a consideración incluir el dictamen emitido por la Comisión de Planeación para su aprobación en conjunto con el punto de acuerdo que viene en la convocatoria, quien este a favor de aprobar incluir en la votación en el punto ocho del orden del día el dictamen emitido por la Comisión de Planeación y que presenta en estos momentos su presidenta la Regidora Olga Araceli Gómez Flores, sírvase manifestarlos levantando su mano. **A LO QUE RESULTÓ APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Planeación en el cual hace suya la convocatoria a la consulta pública y su resultados así como el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Nestlé Zula en los términos del dictamen emitido por la Comisión de Planeación Urbana, ordenándose la publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Comercio. Sírvase manifestarlo levantando su mano". A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al punto número **once** del Orden del Día, que consiste en Asuntos Generales, el único asunto es el presentado por la Regidora Gloria Alicia García Chávez que tiene por objeto una campaña de concientización en contra de la trata de personas.

En uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "la regidora nos presenta esta propuesta de campaña para prevenir la trata de personas y es un tema muy importante y le pido a la Regidora que nos amplíe la explicación de su propuesta".

Haciendo uso de la voz la Regidora **GLORIA ALICIA GARCIA CHAVEZ**, dice, "un grupo de regidoras nos reunimos cada ocho días y el 23 de septiembre fue el

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ACTA 22/2014

día internacional contra la trata de personas y queríamos que se hiciera una fuerte campaña para concientizar a la gente, por las redes sociales se está capturando personas entonces queremos involucrar a las direcciones de Seguridad Pública, a la Jefatura de Desarrollo Humano, a la Dirección de Comunicación, al Instituto Municipal de la Mujer, al Instituto Municipal de la Juventud y al Dif Ocotlán, para que laboren, publiquen y difundan programas de concientización sobre la trata de personas. Pero queríamos que lo aprobaran en el cabildo para que se autorizara hacer esta campaña.

En uso de la voz el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, comenta, "Yo sugiero añadir a la Jefatura de Reglamentos toda vez que tiene contacto muy cercano con los bares, cantinas donde son lugares susceptibles y creo que la campaña debe de ser permanente".

Acto continuó el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, manifiesta, "quien esté a favor de aprobar:

PRIMERO: Se aprueba iniciar una campaña permanente de concientización y prevención en contra de la trata de personas, designándose a la Dirección de Seguridad Pública como coordinadora de la Campaña.

SEGUNDO: Se exhorta a los titulares de la Dirección de Seguridad Pública, Jefatura de Desarrollo Humano, Dirección de Comunicación Social, Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de Atención a la Juventud, Reglamentos y al DIF Ocotlán, para que en conjunto realicen lo conducente a favor de la creación de la campaña y su aplicación de la misma, en un término no mayor de 60 días naturales, acorde a lo establecido en el cuerpo de la presente iniciativa.

TERCERO: Se faculte a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo relativo a la iniciación de la campaña permanente en contra de la trata de personas.

Sírvase manifestarlo levantando su mano". A lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En uso de la voz la Regidora **OLGA ARACELI GOMEZ FLORES**, dice, "el día de ayer se entregó de mi parte un oficio con respecto de las sesiones del comité de feria, y así cuestionar quien elige los grupos que asisten a nuestra feria, toda vez que es una cosa de interés público social en el sentido de que existe un grupo que se encuentra vetado en varios municipios, inclusive en varios estados de la Republica y a incrementar la situación de jóvenes en situación de peligro el cual a la letra dice:

L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
PRESENTE

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014



OCOTLÁN
Gobierno Municipal 2012 - 2015

ACTA 22/2014

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitar respuesta a alguno cuestionamiento así como para manifestar algunas consideraciones en cuanto a los espectáculos que se ofrecen en torno a nuestras fiestas patronales.

Resulta de amplio conocimiento que el día de 3 de octubre se presentará en nuestro municipio el cantante conocido como "El Komander", mismo que cuenta con una cartera musical que hace alusión al crimen organizado y que se le denomina "movimiento alterado", por lo que, en razón a que sus letras hacen apología directa al crimen, diversos Ayuntamientos de México han optado por cancelar sus presentaciones al considerarlas inadecuadas.

Ignoro quién tomó las decisiones en torno a los espectáculos que se presentan en el municipio, mismo que en teoría debería ser abordado por el comité de feria, sin embargo no tengo información de que el mismo haya sesionado o no, dando esto espacio a diversas interrogantes como ¿Quién considero adecuado la presentación de "El Komander"? y ¿Por qué no sesionó el comité de feria?

Me queda claro que en México es una garantía el expresarse y dedicarse a lo que más se le acomode al individuo, no obstante, diversos municipios han comprendido que este tipo de presentaciones llegan a ser contraproducentes ya que incitan a la violencia, situación que resulta de especial delicadez en nuestro caso al ser vecinos del estado de Michoacán donde últimamente se han vivido situaciones desafortunadas en torno al crimen organizado.

Exhorto a la presidencia municipal de Ocotlán para que en futuras ocasiones y acorde a las manifestaciones expresadas en sus informes de actividades, referente a priorizar la seguridad pública, la paz y la tranquilidad en el municipio, se estudie y ponga a consideración qué tipo de espectáculos resultan adecuados para la población. La apología al delito y al crimen organizado no debe de ser algo fomentado por las administraciones ni aprobado. Apoyemos la lucha para consolidar un país con paz interna y armonía, libre de terrorismo, asesinatos y guerras por territorio.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su humilde servidora.

RÚBRICA

MTRA. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES.

REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal **ENRIQUE ROBLEDO SAHAGUN**, dice, "procuraremos que ya no exista este tipo de presentaciones"



**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ACTA 22/2014

El Regidor **FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS**, comenta "Aquí el regidor Absalón nos puede decir cómo le fue con su cierre de campaña cuando toco el Charchetón la gente estaba contenta"

A lo que el Regidor **ABSALON GARCIA OCHOA**, responde "no tiene que ver con esa música, pero usted si estaba contento".

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal **L.C.P ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN**, da por concluida la sesión siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve minutos del día 30 de septiembre de 2014 dos mil catorce y firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

C. ENRIQUE ROBLEDO SAHAGÚN
Presidente Municipal

C. MOISÉS NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor

C. BERTHA ISELA GODÍNEZ DÍAZ
Regidor

C. ALEJANDRO CHÁVEZ LÓPEZ
Regidor

C. CESAR ALFONSO PADILLA VÁZQUEZ
Regidor

C. GLORIA ALICIA GARCÍA CHÁVEZ
Regidor

C. SERGIO ERNESTO ÁGUILA PÉREZ
Regidor

C. ANGÉLICA BECERRA NÁPOLES
Regidor

C. ABSALÓN GARCÍA OCHOA
Regidor

C. GENARO EMMANUEL SOLÍS LÓPEZ
Regidor

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.

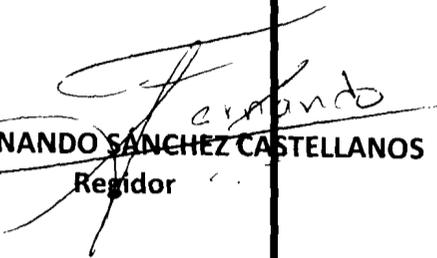
ACTA DE SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

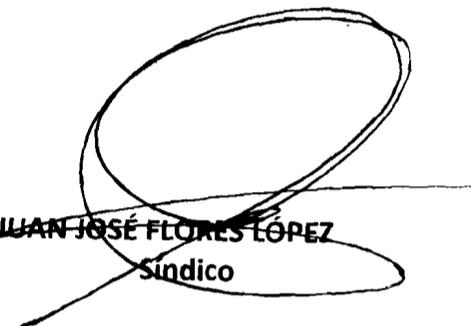
ACTA 22/2014




C. FERNANDO SANCHEZ CASTELLANOS
Regidor

C. JORGE NUÑO VELÁZQUEZ
Regidor


C. OLGA ARACELI GÓMEZ FLORES
Regidor


C. JUAN JOSÉ FLORES LÓPEZ
Síndico


LIC. CARLOS ISMAEL GONZALEZ GOMEZ
Secretario General